


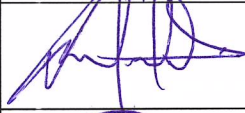

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 28 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo social Los Eucas Santiago, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de marzo del año 2025
- Horario : inicio 15<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : F. C. Millaleu  
Ericolar N° 751

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo social Los Eucas Santiago:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Leonardo Daniel Núñez Ojeda</u>	<u>21536718-5</u>	
2	<u>OSCAR SEBASTIÁN MOLINA MEDINA</u>	<u>16621953-1</u>	
3	<u>JAVIER FERNANDO DÍAZ BENAVIDES</u>	<u>19236152-5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)